



DECRETO N°

2460

CHIGUAYANTE,

28 SET. 2015

VISTOS : Estos antecedentes; lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003, el reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha Agosto 06 de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" en el Director de Salud, de las licitaciones menores a 500 UTM; La Solicitud de Pedido Interno N° 413 de fecha 31 de Agosto de 2015 que solicita la contratación de un curso de capacitación en técnicas de intervención breve para reducir el consumo del alcohol de riesgo y drogas en el marco del programa AUDIT, para profesionales del área; Bases Administrativas Especiales "CURSO OH Y DROGAS" ; Certificado de disponibilidad presupuestaria-convenios N° 87 de fecha 11 de Septiembre de 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-Autorízase el llamado a propuesta pública para la contratación de un curso de capacitación en OH y drogas según Solicitud de Pedido Interno N° 413.
- 2.-Apruébase las bases, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la licitación pública 2773-81-L115 denominada "CURSO OH Y DROGAS".
- 3.-Nómbrese Unidad Técnica a la Dirección de Salud Municipal.
- 4.-Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.11.002.003

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO BELLOY KUHN
DIRECTOR DAS (S)

PBK/LTS/LFG/MCC/mcc

Distribución:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Dirección de Control
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ DAS (3)
- ✓ Archivo



29 SEP 2015

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE